

M. Vargas

EL CENTINELA

Semanario defensor de los intereses del Maestro de primera enseñanza

—*— SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES —*—

Director: D. Isidro R. Vera, Maestro Superior; profesor del Instituto

Precios de suscripción

Al trimestre.	1.75 ptas.
Al semestre.	3.50 »
Al año.	7 »

Pago adelantado

Toda la correspondencia se dirigirá a
D. ISIDORO RIVERA
Director de EL CENTINELA

AÑO I.º * TERUEL 22 ENERO DE 1913 * NÚM. 4

“No quedó por valor, sino por alas,,

Habla el Sr. López Muñoz

A la sesión que el día 17 del actual celebró el Consejo de Instrucción pública asistió el Ministro del ramo. El Sr. López Muñoz pronunció en dicho acto las siguientes palabras:

«Señores; dirigiros en breves frases un cariñoso saludo, que es el objeto de esta visita, me produce una satisfacción inmensa, que, como todas las del mundo, lleva consigo una pena: verme ministro de Instrucción Pública, salido de entre vosotros, me enorgullece por vosotros y por mí; pero veros desde este sitio con todo lo que valéis y significáis en la cultura nacional, comparando con vuestras cualidades excelsas las modestas mías, me apena y me contrista, porque engendra en mi ánimo el temor de no poder corresponder, al frente del M₁-

nisterio de Instrucción Pública y Bellas Artes, a lo que exige de mí el título de pertenecer a este Consejo ilustre, que tantas glorias ha conquistado y tantos bienes ha producido a la cultura patria.

Pero no importa, compañeros y amigos; amigos, porque me honro con vuestra amistad personal; compañeros, porque en este sitio lo soy tanto y acaso más que en esos escaños, puesto que nos mueve el mismo propósito y nos alienta la misma aspiración, viniendo yo a ser para el fomento de la educación nacional consejero de la Corona, y vosotros mis consejeros. Muy poco valgo, pero me siento fortalecido y animoso porque me veo asistido de vuestro concurso leal, con el que valgo ya todo lo que vosotros queráis que valga. A una marcharemos, vosotros dándome vuestro consejo, y yo aceptando la responsabilidad de mis acuerdos, y creo y espero que haremos obra fecunda.

Ya os he revelado todo lo que hay en mi espíritu al hablaros del fomento de la educación nacional. La educación nacional: ese es mi propósito, esa será mi obra, ese mi empeño único. Hacer por todos los medios que la enseñanza en España sea educación, la educación que dignifica la inteligencia, que purifica el sentimiento, que fortalece la voluntad, que forma el carácter, que talla sobre la roca viva de la verdad, recta y libremente investigada, que es el fondo de toda obra regeneradora, al ciudadano y al hombre: al hombre, que para el cumplimiento del bien no tiene patria; al ciudadano, que todo se debe a su patria, bajo la condición normativa del derecho en el desarrollo de los designios providenciales de cada pueblo y de cada raza.

Saber por saber es poco; hay que saber para vivir la vida del derecho y de la virtud. Métodos fáciles, programas sencillos, enseñanza objetiva, comunión del maestro con el discípulo en obra continua de propia investigación; proscripción a todo trance de la enseñanza memorista y verbalista, que prepara para el exámen al uso, pero que no capacita para la ciencia, porque trastorna el eje intelectual, y menos habilita para la

compleja vida moderna, en la cual la reflexión es el único elemento ordenador de tantas y tan variadas solicitudes de la actividad social; difusión de la instrucción primaria de tal modo, que resulte en la práctica sin violencia, por la fuerza misma de los hechos, su carácter obligatorio; incorporación a los estudios de cultura general y de piedra de toque de las vocaciones individuales los de preparación técnica industrial, que está en la denominación de los Institutos generales y técnicos, pero que no se halla establecido en las leyes ni existe en los respectivos Centros docentes; extensión universitaria, cada vez más amplia y más eficaz, para acercar la enseñanza a quien la haya menester, como se acerca la Justicia a lo justiciable, el pan a los menesterosos, la medicina a los enfermos, con el fin de que el maestro lo sea, no sólo en su cátedra, sino en todas partes, constituyendo un órgano social vivo y permanente; ideas son éstas que he recogido aquí en vuestros luminosos debates; ellas constituirán la orientación en mi obra de gobierno.

Y no olvidaré que el ministerio que tengo el honor de regir no es sólo de Instrucción Pública, es también de Belles Artes, y el arte es precioso elemento educador, tan educador como la ciencia, porque el espíritu es luz: la inteligencia; pero también es calor: el sentimiento, y fuerza: la voluntad; y la fuerza espiritual humana, para producir obra redentora, no busca sólo la luz de la verdad, que orienta, sino también el calor y la atracción de la belleza, que purifica.

Nada más, señores. Aspiro a que cuando vuelva a vuestro seno, después de haber realizado mi obra, la que el tiempo y las circunstancias consientan, me consideréis digno de recibirme con cariño y con respeto, diciendo, con el poeta, para disculpar mis yerros y mis deficiencias, que de seguro serán muchos:

«No quedó por valor, sino por alas...»

Contestó al Sr. López Muñoz el presidente del Consejo de Instrucción Pública, con elocuentes frases, cariñosas apreciaciones para el ministro y de elogio para las orientaciones ex-

puestas, deseando que puedan convertirse en realidades, para bien de la Patria.

Lo deseamos nosotros también, y a las felicitaciones sinceras y cariñosas que el ministro recibió de los consejeros de Instrucción pública, presentes en el acto unimos la nuestra, modestísima, pero de todas veras muy afectuosa.



Sesión de la Junta de Instrucción pública

El día 16 del actual celebró sesión ordinaria la Junta de Instrucción pública de esta provincia, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Gobernador civil D. Juan Balmaseda y Rodríguez, y con asistencia de las Sras. Cervera y Ubeda, y de los Sres. Monguío, Fernández, Feded, Martín, de la Puente y Docasar.

Adoptó los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar el informe emitido por el Sr. Arquitecto provincial en la petición hecha por el Ayuntamiento de Villastar de que se le autorice para trasladar la escuela de niñas a la casa habitación que hoy tiene destinada el maestro de dicho municipio, por virtud de cuyo informe se dispone la ejecución de obras de adaptación, las cuales una vez realizadas con arreglo a lo que previene la Real orden de 8 de enero de 1870, determinarán la concesión del permiso interesado.

2.º Informar desfavorablemente la petición formulada por doña Martina Loshuertos, maestra de Puertomingalvo, solicitando el primer periodo de observación por enferma; y la de 45 días de licencia que hizo D.^a Felisa Rufas, de la de Cretas; de conformidad con los dictámenes emitidos en dichas súplicas por las Juntas locales e Inspección de primera enseñanza, interesando del Rectorado ordene la pronta incorporación de las profesoras citadas a sus escuelas, que actualmente se hallan cerradas, con el fin de evitar perjuicios a la enseñanza y que a las Sras. Loshuertos y Rufas se las declare incursoas en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública.

3.º Proponer al Rectorado la concesión de 45 días de licencia a D.^a Ignacia Solé Roca, maestra de Ariño; y el primer periodo de observación por enferma a D.^a Aleja Navas, previo nuevo reconocimiento que acredite que existen hoy las causas que obligaron a ésta a solicitar el periodo de observación citado, en 21 de noviembre último. Que se atienda inmediatamente a los intereses de la enseñanza en la escuela de niñas de Ráfales, nombrando una maestra sustituta provisional de ella.

4.º Ordenar al Alcalde de Castelvital facilite casa-habitación capaz y decente al maestro de la escuela de niños de dicho municipio D. Felipe Alvarez; y que dé cuenta a la Junta del cumplimiento inmediato de este acuerdo, para, en otro caso, adoptar las medidas que ello requiera.

5.º Informar favorablemente los expedientes de permuta incoados por D. Vicente Brinquís, maestro de la escuela de Valdeltormo, y D. Andrés Belver Alcaide, auxiliar de Secretaría de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de esta provincia.

6.º No imponer a la maestra de la escuela de Libros, D.^a Anselma Martínez, el correctivo que para ella pidió la Junta local de primera enseñanza de aquel municipio, en vista de los descargos de la profesora, y recomendar a la Junta local que en lo sucesivo atienda tan solo al comportamiento del maestro, y no a manifestaciones y deseos de enemigos de éste, para proponer premios o castigos a mentores de la niñez cuyos respetos y concepto bueno que se merecen debe defender y procurar para que en todo instante los tengan por parte de aquellos a quienes educan.

7.º Trasladar al maestro de Portalrubio el informe emitido por la Junta local de primera enseñanza de aquel Ayuntamiento, relativo a reclamación que hizo dicho profesor de casa-habitación y enseres de su escuela.

8.º Haberse enterado con agrado de que la celosa maestra de esta capital D.^a María de los Remedios Jiménez, tiene estabrecida la mutualidad en la escuela que regenta.

9.º Interesar a la Junta local de primera enseñanza de Palomar el envío de certificación facultativa que acredite las condiciones en que se halla de servir su escuela D. José Gonzalvo, y pedir a este la

formación de expediente de jubilación ya que, según aparece de queja que contra él se produce, y de informe de la inspección, su avanzada edad y achaques propios de la misma, no le consienten desempeñar su cargo con toda la asiduidad e interés deseados.

10. Solicitar del Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia la adopción de las medidas de rigor que estime oportunas, para que el alcalde de Santa Eulalia cumpla el servicio que se le pidió relacionado con el abono de alquileres al maestro de la escuela de niños de dicho Ayuntamiento, D. José Camós; y.


11. Consultar a la Superioridad si los certificados del Registro Central de penados y rebeldes que deben presentar los aspirantes al desempeño de escuelas interinamente, son o no valederos por seis meses contados desde la fecha en que se expidan.

También quedó la Corporación enterada del despacho de los asuntos siguientes:

Que el Rectorado aprobó los nombramientos de maestros interinos hechos por la Presidencia de la Junta para las escuelas de Son del Puerto, Santa Cruz, de Nogueras, Lidón, Celadas, La Rambla, El Castellar, Gudar, Parras de Castellote, Formiche Alto, Valdeconejos, El Codallico, Cutanda, Cuevas de Cañart, Cortes de Aragón; Teruel, Segura, Terriente, Los Olmos, Rudilla, Bronchales y Cabra de Mora,

Que la Junta Central aprobó en 14 y 28 de noviembre y 12 de diciembre último, las cuentas de cantidades devengadas y de metálico y obligaciones de la Corporación respectivas a los trimestres primero, segundo y tercero de 1911, rendidas por el actual secretario de la Junta.

Y que se suspendieron las clases en las escuelas de Monterde, por epidemia, y que se reanudaran en las de Terriente.



CONSULTAS

VI

O. B.—Huesa del Común: Debe V. permanecer al frente de la escuela hasta que la maestra propietaria, a quien sustituye, se encargue de la enseñanza,

Si ésta instruye, como supongo, expediente solicitando que se le conceda el segundo periodo de observación por enferma, no precisa V. ningún otro nombramiento para seguir regentando el cargo que hoy desempeña, en el cual se le acreditarán sin interrupción y como interinos cuantos servicios preste en el mismo.



RECTORADO DE ZARAGOZA

CONCURSO DE ASCENSO DE ENERO DE 1913

Escuelas con 625 ptas.—Para maestro

Mezalocha y Bijuesca, de Zaragoza; Anies y Panticosa de Huesca; Fornos y Cuevas de Cañart; de Teruel; Enciso, de Logroño; Santa María de las Hejas, de Soria, y Ustarroz y Ucar de Navarra.

Escuelas con 625 ptas.—Para maestra

Salillas de Jalón y Almonacid de la Cuba, de Zaragoza; El Grado de Huesca; Cutanda, Bronchales y Segura, de Teruel; Canales (Logroño); Borobia (Soria) y Lecumberri (Navarra).

CONCURSO DE TRASLADO.—ESCUELAS DE TERUEL

Para maestro

Lechago y Gudár con 625; Lidón, Portalrubio, Corbalán, Peralejos y Rudilla con 500 ptas.

Para maestra

Camarillas, Celadas, Terriente y Cabra de Mora, con 625 pesetas; Lidón, El Castellar, Jaganta, Valdeconejos, Son del Puerto, Santa Cruz de Nogueras, El Colladico, La Rambla y Los Olmos, con 500 ptas.

Las instancias solicitando estas escuelas deben dirigirse al Rectorado de Zaragoza acompañadas de hojas de servicios legalizadas, cerradas con fecha 1.º del actual. Las que acudan a uno y otro concurso precisan dos expedientes, que promoverán dentro del plazo de 15 días contados desde el 20 del mes actual, por ser la *Gaceta* de Madrid en que se anuncia, la correspondiente al día 19.

NOTICIAS

Enfermo

Se halla, de algún cuidado, el hijo mayor del celoso Inspector de de 1.^a enseñanza de esta provincia, D. Gaspar Sánchez.

Ya sabe el amigo querido los grandes y entrañables afectos que en esta casa se le tienen y por tanto cuán de veras deseamos el pronto y total restablecimiento del enfermito.

Nombramiento de Directora

En atento B. L. M. nos comunica D.^a Clara Pérez Jordán, profesora y Secretaria de la Escuela Normal de maestras de esta localidad, que, por R. O. de 7 de los corrientes, ha sido nombrada Directora de este establecimiento; habiendo tomado posesión del nuevo cargo el 16 del actual.

Acceptamos gustosos el ofrecimiento que nos hace y quedamos incondicionalmente a su disposición para todo aquello que redunde en beneficio de la enseñanza, al mismo tiempo que le deseamos mucha habilidad para dirigir el timón de la nave docente a su cuidado encomendada.

Nuestra más cordial enhorabuena.

Exámenes extraordinarios

El día 28 del corriente mes darán principio los exámenes de asignaturas del Bachillerato y del Magisterio, para los alumnos que lo hubieran solicitado en el mes de Diciembre último.

Los ejercicios del grado de Bachiller y de reválida del Magisterio se verificarán el día 3 del próximo mes de febrero a las nueve de la mañana.

Sueldo de interinos

Los actuales maestros interinos que desempeñan sus cargos por nombramientos hechos con posterioridad a la publicación del Real decreto de 25 de agosto de 1911, percibirán desde 1.^o del corriente mes la dotación de 500 pesetas anuales, sea cualquiera el sueldo que tenga asignado la escuela que regenten,

Oposiciones restringidas

Han solicitado tomar parte en estas oposiciones D. Lorenzo Calavia Santos maestro de Terriente; D. Mareelino Sabater Escrivá, de Tramacastilla; D. Modesto Francisco Verdala, de Cutanda; D. Florencio Murciano y Sánchez, de Valdecebro; D. Pedro Ferrer Aparicio, de Argente; D. Domingo F. Maicas, de Campos y D. Joaquín Sancho Sebastián, de Algimia, (Valencia). Este último debe completar su expediente con hoja de servicios legalizada.

Cese

D.^a Mariana Personá cesó en la escuela de Más de la Cabrera, y D.^a Teófila Hernández en la de Badenas.

Espedientes

Se enviaron a la Junta Central, los de clasificación de haber pasivo, de D. Manuel Manzana Sala y D.^a Primitiva Rodríguez.

Escalafón general

El día 17 de este mes se remitieron a la Dirección General, los estados que determina la R. O. de 4 de diciembre de 1912 para rectificación, en el corriente año, de los escalafones generales de maestros que han de figurar en las 10 primeras categorías de los mismos.

Nombramientos

D. Evaristo Gómez Izquierdo, maestro de Calomarde ha sido nombrado para la escuela de Checa de Morella, con 625 pesetas de sueldo, en virtud de concurso de ascenso de octubre último; y D.^a María Dolores Beltrán Romeu, ha sido trasladada de la escuela de Riodeva, de ésta provincia, a la de Villa de Ves de la de Albacete.

Reclamación

La formulan D. Macario C. Amigó y D.^a María Isabel Benedí y Benedí, maestros de Monterde, para que se les abone sumas que se les adeudan por aumentos voluntarios, correspondientes al año 1912.

Licencia

La Junta local de Villarluengo informa favorablemente la petición de licencia hecha por D. Santiago Lorente Serrano, maestro de a escuela de niños de aquél Ayuntamiento.

Nóminas

La Dirección general de primera enseñanza, en telegrama de 17 de este mes, dispuso que en las nóminas de haberes por enseñanza diurna se acredite la gratificación por adultos, es decir, haberes y gratificación en una sólo nómina.

Enhorabuena

Se la damos muy cumplida al personal de la Sección de Instrucción pública de esta provincia por la unificación de sus escalas de sueldos con los de sus colegas del Ministerio. En breve les serán expedidos, según nuestros informes, los títulos administrativos para el percibo de las nuevas dotaciones que se les asignan.

Nuestro ofrecimiento

Nuestro querido amigo, D. Francisco Ferrán, nos participa en atento B. L. M. haberse posesionado de la presidencia de la Junta directiva del Casino Turolense, cargo merecidísimo que dicha sociedad le ha confiado.

Agradecemos mucho la atención y con gusto y de verdad le ofrecemos nuestro modesto concurso para todos aquellos asuntos que se relacionen con los fines de esta revista.

Concurso de reingreso

Uno de estos días publicará la *Gaceta* de Madrid la convocatoria, de concurso de reingreso para provistar escuelas nacionales, con sujeción a lo que establecen los artículos 36 al 43 del Reglamento de 25 de Agosto de 1911.

Saludo

Hemos tenido el gusto de saludar en esta casa a los distinguidos maestros de Argente, D. Pedro Ferrer Aparicio, de Torrijo del Campo, D.^a Patrocinio Montalvan y sustituta de Corbalán, D.^a María Antonia Ibáñez Paricio.

Pagos

El alcalde de Villar del Sanz, dijo al presidente de la Junta de Instrucción pública de esta provincia que satisfará el importe de alquileres que reconoce adeuda a D.^a Adelina Enguita, tan pronto cuente con fondos para ello.

Sabemos que este asunto, como todos los que son de interés para el maestro, no los abandona un instante la Junta y Sección de Instrucción pública, y por eso no podemos pedirles para él un celo que tienen bien demostrado.

Correctivo

Tenemos noticia que se impondrá a muchos maestros de la provincia, por no haber cumplido servicios que les encomendó la Inspección.

Para que nuestros favorecedores no incurran en la penalidad, El CENTINELA, siempre alerta, envía hoy por carta instrucciones para cumplirlos.

RUEGO

Lo hacemos a todos los señores maestros de la provincia a quienes se ha servido el periódico, para que nos manifiesten si les consideramos o no como suscriptores, pues si bien el silencio es demostrativo de aceptación, nuestra delicadeza nos impide interpretarlo así.

CORRESPONDENCIA

- Blesa.—A. L.—Hecha suscripción.
 Alcañiz.—M. A.—id. id. Contestada su carta del 17.
 Jatiel.—A. G.—Id. id. Tiene V. razón.
 Codoñera.—C. O. y F. G.—Id. id. Trataremos con gusto lo que indican.
 Ladruñán.—S. O.—Id. id. Remitidos Escalafones.
 Teruel.—P. O.—Id. id.
 Veguillas.—G. S.—Id. id.
 Albentosa.—B. P.—Id. id.
 Tramacastiel.—C. T.—Id. id.
 Castelnou.—A. R.—Id. id.
 Navarrete.—M. J.—Id. id.
 Huesa del Común.—O. B.—Id. id.
 Cabra de Mora.—A. C.—Id. id.

La Zoma.—M. M.—Hecha suscripción.
 Tronchón.—M. R. A.—Id. id.
 Teruel.—L. G. J.—Id. id.
 Torrijo del Campo.—P. M.—Id. id.
 Josa.—J. L.—Id. id.
 Jabaloyas.—C. R.—Id. id.
 Peñarroyas.—C. G.—Id. id.
 Alcañiz.—A. L.—Id. id.
 Hinojosa.—C. T. G.—Id. id.
 Santa Eulalia.—F. G.—Id. id.
 Camarillas.—M. V.—Id. id.
 Singra.—A. G.—Id. id.
 Teruel.—M. G. de M.—Id. id.
 Cañizar.—J. P. La P.—Remitidos escalafones. Conforme.
 Torres.—A. M. V. J. H.—Hecha suscripción.—Enviados folletos.
 Monreal del Campo.—T. G.—Mande boletín.
 P. G. V.—Recibida carta. Hecha suscripción y enviado folleto.



BOLETIN DE SUSCRIPCION⁽¹⁾

D. maestro de la escuela nacional de provincia de
 se suscribe al semanario EL CENTINELA por un a
 cuyo fin con esta fecha ordena a su habilitado D.
 satisfaga el importe de tal suscripción al señor
 Director de dicha revista, recogiendo, del pago, el justificante oportuno.
 de de 1913.
 l. suscriptor.....

(1) Cúbrase y córtese este boletín, enviándolo, convenientemente franqueado, a la Dirección de esta revista. Rogamos a todos aquellos que reciban el periódico, deseen o no ser suscriptores del mismo, nos lo manifiesten tan pronto como les sea posible.